

REGE IBÉRICA S.A.

**COMUNICACIÓN DE PROGRESO EN LA
IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPIOS DEL
PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS**

10 de Junio de 2.019

INDICE

1.- INTRODUCCIÓN	3
2.- CARTA DE DECLARACIÓN DE APOYO CONTÍNUO DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA	4
3.- DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS LLEVADAS A CABO POR LA EMPRESA. RESULTADOS.	5
4.- CONCLUSIÓN DEL INFORME	9

1.- INTRODUCCIÓN

El presente informe se emite en continuidad con el transcurso de la implementación en la empresa de los criterios de Responsabilidad Social y Medioambiental por parte de Rege Ibérica.

El motivo del informe es el de analizar el resultado de la aplicación de los Diez Principios a los ámbitos en que se desarrolla la actividad de la compañía y darlo a conocer con múltiples objetivos, entre los que cabe destacar el de la difusión de los mismos y el poner en conocimiento por parte de trabajadores, colaboradores y clientes del uso que de ellos se hace en las actividades que desarrolla Rege.



INFORME SOBRE EL PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

2.- CARTA DE DECLARACIÓN DE APOYO CONTÍNUO DEL ADMINISTRADOR DE LA EMPRESA

A continuación se incluye la carta del Administrador de la empresa renovando el apoyo de la misma:



10 de Junio de 2.019

H.E. Ban Ki-moon Secretario General
Naciones Unidas New York, NY
10017 USA

Estimado Sr. Secretario General,

En nombre de Rege Ibérica, S.A. tengo el honor de dirigirme de nuevo a usted para informarle del progreso en la incorporación de los diez principios del Pacto Mundial a nuestra actividad en este segundo año transcurrido desde que suscribimos nuestro apoyo a la loable iniciativa que alberga la Organización que usted dirige.

Cualquier instrumento que haga reflexionar sobre el respeto a los derechos de las personas en todos los ámbitos, incluidos los del trabajo y el medio en que vivimos, resulta positivo y conveniente, y esta iniciativa nos permite trasladar a través de nuestra actividad esa reflexión al ámbito en que la desarrollamos.

Es por esto que, como Administrador de Rege Ibérica, S.A. quiero expresarle nuestro compromiso por apoyar el Pacto Mundial y usar los Diez Principios como modelo de actuación en aquellos lugares donde desempeñemos nuestra actividad.

Atentamente,



Sr. D. José Alberto Villa López

Administrador

3.- DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS LLEVADAS A CABO POR LA EMPRESA. RESULTADOS.

Desde 2.014 hemos mantenido de manera ininterrumpida nuestro compromiso con la calidad, con el medio ambiente y con la Seguridad en el trabajo de manera auditada, cuantificable y reconocible a través de la certificación mediante los protocolos ISO 9001, ISO 14001 y OSHAS 18001, lo cual hemos exhibido como evidencia de nuestro compromiso.

En todo este tiempo, de forma continuada, hemos realizado el fiel seguimiento de las normas que nos hemos impuesto en aras de conseguir mejorar nuestros procesos de manera fiable, comprobable y medible, siendo de las pocas empresas de nuestro sector y tamaño que pueden acreditar el cumplimiento de las tres normas de certificación.

Se han venido realizando las correspondientes revisiones de los sistemas con resultado positivo, habiendo realizado la actualización de las normas ISO 9001 y 14001 a la reciente versión de 2015 implementada, siguiendo la norma OSHAS en vigor en la versión de 2007, de la que también hemos realizado renovación.

Aparte de la implementación de las normas reseñadas, la empresa está incluyendo en sus contratos y pedidos los diez principios del Pacto Mundial, obligando que con la aceptación de las condiciones de tipo productivo, cuantitativo y de calidad, se acepten las condiciones de conocimiento y respeto de estos Diez Principios, contribuyendo de esta manera a su expansión en toda la cadena de valor de nuestros trabajos.

Cada vez más clientes de los que tenemos la fortuna de que confíen en nosotros lo incluyen por su parte, siendo esta iniciativa de los Diez Principios la que a nuestro entender mayor y mejor difusión está teniendo en las relaciones entre empresas.

Como acreditación del cumplimiento por nuestra parte de los estándares de calidad descritos en el presente apartado, incluiremos a continuación los certificados que así lo acreditan:

Certificado ES14/16252

El sistema de gestión de

REGE IBÉRICA, S.A.

Avda. Astronomía, nº 1, Torre 5, Planta 11, módulo 1
41015 Sevilla

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

ISO 9001:2015

Para las siguientes actividades

- ✓ Obra civil: adecuación de terrenos, cimentaciones, estructuras, cerramientos, urbanizaciones, canalizaciones y movimiento de tierras.
- ✓ Ejecución de obras de edificación, rehabilitación y reformas para uso residencial, comercial e industrial; así como servicios de conservación y mantenimiento de edificios.
- ✓ Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones, de calefacción y climatización, de fontanería y sanitarias.
- ✓ Instalación y mantenimiento de Sistema de Protección Contraincendio: Sistemas automáticos de detección de incendios, sistemas manuales de alarma de incendios, comunicación de alarmas, sistemas de abastecimiento de aguas contra incendios, sistemas de hidrantes exteriores, sistemas de bocas de incendio equipadas, sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.

en/desde los siguientes emplazamientos

Avda. Astronomía, nº 1, Torre 5, Planta 11, módulo 1 - 41015 Sevilla

Este certificado es válido desde
6 de septiembre de 2018 hasta 30 de julio de 2020.
Edición 3. Certificado con SGS desde julio de 2014.

Autorizado por



Dirección de Certificación

SGS ICS Ibérica, S.A. (Unipersonal)
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid, España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



Certificado ES14/16250

El sistema de gestión de

REGE IBÉRICA, S.A.

Avda. Astronomía, nº 1, Torre 5, Planta 11, módulo 1
41015 Sevilla

ha sido evaluado y certificado en cuanto al cumplimiento de los requisitos de

OHSAS 18001:2007

Para las siguientes actividades

- ✓ Obra civil: adecuación de terrenos, cimentaciones, estructuras, cerramientos, urbanizaciones, canalizaciones y movimiento de tierras.
- ✓ Ejecución de obras de edificación, rehabilitación y reformas para uso residencial, comercial e industrial; así como servicios de conservación y mantenimiento de edificios.
- ✓ Ejecución y mantenimiento de instalaciones eléctricas, de telecomunicaciones de calefacción y climatización, de fontanería y sanitarias.
- ✓ Instalación y mantenimiento de Sistema de Protección Contraincendio: Sistemas automáticos de detección de incendios, sistemas manuales de alarma de incendios, comunicación de alarmas, sistemas de abastecimiento de aguas contra incendios, sistemas de hidrantes exteriores, sistemas de bocas de incendio equipadas, sistemas de extinción por rociadores automáticos de agua.

en/desde los siguientes emplazamientos

Avda. Astronomía, nº 1, Torre 5, Planta 11, módulo 1 - 41015 Sevilla

Este certificado es válido desde
20 de septiembre de 2018 hasta 30 de julio de 2020.
Edición 3. Certificado con SGS desde julio de 2014.

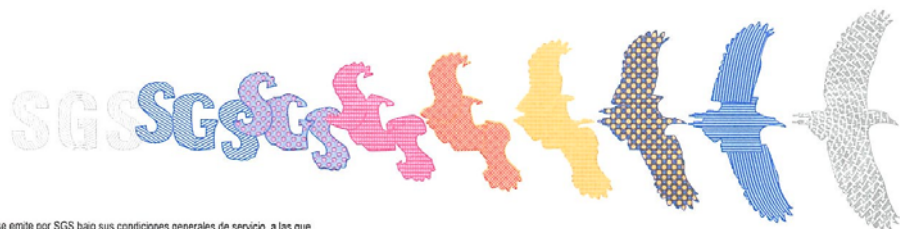
Autorizado por



Dirección de Certificación

SGS ICS Ibérica, S.A. (Unipersonal)
C/Trespaderne, 29. 28042 Madrid, España.
t 34 91 313 8115 f 34 91 313 8102 www.sgs.com

Página 1 de 1



INFORME SOBRE EL PROGRESO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPIOS

- Por último, el Pacto Mundial incorporó un décimo principio relativo a la **anticorrupción** por el cual la empresa debe trabajar en contra de la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno.
El entorno en que se enmarca la actividad de Rege, construcción, está muy afectado por la corrupción en forma de sobornos. La política de la empresa en ese sentido es clara y rotunda, no se admite el pago de ningún tipo de soborno desde ni hacia la empresa, siendo denunciados los casos si los hubiera en que se solicita cualquier pago irregular o expulsados de la empresa los trabajadores que los permitieran o los recibieran.
En caso de enfrentarse a la solicitud de un pago irregular o recibir una oferta de pago por parte de algún proveedor, el trabajador tiene la obligación de trasladar el incidente a la dirección, que actuará bajo la premisa de Tolerancia Cero con la corrupción.

No se han tenido casos de corrupción recientes que poder reseñar, sí que ha existido un control riguroso de las entradas y salidas de dinero en caja, de manera que se puede garantizar que cualquier pago que se ha realizado por parte de Rege se ha realizado por servicios efectivamente prestados y previa emisión de las facturas correspondientes, de manera que no ha resultado posible la aparición de caso alguno.

CUANTIFICACIÓN DEL ALCANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS DIEZ PRINCIPIOS:

Desde la incorporación de los Diez Principios a la actividad de la empresa, tal como venimos describiendo Rege Ibérica ha modificado su forma de hacer las cosas y de relacionarse con el entorno.

Dentro de esa modificación de la relación con el entorno se incluyen las referencias a los Diez Principios en contratos tanto con clientes como con proveedores.

Rege Ibérica ha incluido la aceptación de los diez principios en:

- 47 Contratos con proveedores
- 168 pedidos de suministros de material
- 7 contratos con clientes en que se permitió la modificación de los clausulados.

4.- CONCLUSIÓN DEL INFORME

Analizando el resultado de las prácticas incorporadas a nuestro desempeño diario, podemos calificar de muy positiva la incorporación de los diez principios por cuanto nos ha permitido revisar desde el punto de vista Humano, Laboral, Medioambiental y de Lucha contra la corrupción toda nuestra tarea, e incorporarlo como principio de funcionamiento a nuestro trabajo y al de nuestros colaboradores.

Siendo una pequeña empresa, el ámbito en que influimos resulta limitado, pero la concienciación de toda la sociedad pasa por todos sus miembros, y Rege pretende estar en la vanguardia de la consecución de objetivos tan honorables como los que el Pacto Mundial tiene.

Por REGE IBÉRICA, S.A.



REGE
IBÉRICA S.A.
C.I.F. A-78208410

Fdo: J. Alberto Villa López